



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-017-2025
RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA PARA
LA ACTUALIZACIÓN Y REINGENIERÍA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS
RECINTOS PORTUARIOS ADMINISTRADOS POR LA APIQROO.**

En la Ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco en el Estado de Quintana Roo, siendo las **13:00 horas del miércoles 23 de abril de 2025**, en la sala de capacitación de la Subgerencia de Adquisiciones e Inventarios, ubicada en Calle 22 de enero No. 261 entre Francisco I. Madero y José María Morelos, Col. Centro, C.P. 77000; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Fallo del objeto indicado al rubro, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, así como lo previsto en el numeral 3.10 de las bases.

El acto fue presidido por el **C. Carlos Antonio Santin Cetina, Subgerente de Adquisiciones e Inventarios**, servidor público designado por la APIQROO.

CONSIDERANDOS:

Primero. - Que el objeto de la presente lo constituye **la prestación de servicios profesionales de consultoría para la actualización y reingeniería de las reglas de operación de los recintos portuarios administrados por la APIQROO.**

Segundo. - Que dicha licitación fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la APIQROO, en la **Tercera Sesión Ordinaria** de fecha 25 de marzo de 2025.

Tercero. - Que se ha aplicado el procedimiento de Licitación Pública Nacional de conformidad con lo estipulado en los **artículos 19 inciso a) y 21 fracción I** de la Ley de Adquisiciones,





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-017-2025
RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA PARA
LA ACTUALIZACIÓN Y REINGENIERÍA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS
RECINTOS PORTUARIOS ADMINISTRADOS POR LA APIQROO.**

Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del estado de Quintana Roo, vigentes, que a la letra indican:

“Artículo 19.- Las dependencias y entidades bajo su responsabilidad podrán contratar adquisiciones y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

a) Por licitación pública,

Artículo 21.- Las licitaciones públicas podrán ser:

I.- Nacionales, cuando únicamente participan personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir, cuenten por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.”

Cuarto- Que la presente licitación tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, para administrar los recursos de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V., con eficiencia, eficacia y honradez, buscando asegurar en todo momento las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Quinto. – Que de conformidad al artículo 19 inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V. tiene la facultad para celebrar licitaciones públicas, a fin de que a través de éstas se adquieran diferentes bienes muebles, servicios y/o diferentes productos y de la misma forma, tiene

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-017-2025
RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA PARA
LA ACTUALIZACIÓN Y REINGENIERÍA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS
RECINTOS PORTUARIOS ADMINISTRADOS POR LA APIQROO.**

facultad para celebrar contratos o fincar pedidos que se deriven de actos relacionados, con los mismos.

Sexto. – Que las bases para la presente licitación fueron adquiridas por la siguiente empresa:

- **HCR Consultores y Asesores de Alto Desempeño Institucional S.A.S. de C.V.**

Séptimo. - Que la visita y junta de aclaraciones correspondiente a la presente licitación pública nacional se llevó a cabo el lunes **14 de abril de 2025**.

Octavo. – Que el acto de recepción y apertura técnica se realizó el lunes **21 de abril de 2025**, en el cual presentó su propuesta técnica y económica el licitante **HCR Consultores y Asesores de Alto Desempeño Institucional S.A.S. de C.V.**, las cuales fueron aceptadas para su revisión detallada.

Noveno. - Que derivado de la evaluación y análisis de la proposición técnica recibida y aplicando los criterios de honestidad, transparencia y honradez, se tiene lo siguiente:

- La propuesta técnica de la empresa **HCR Consultores y Asesores de Alto Desempeño Institucional S.A.S. de C.V.**, cumple con todos los incisos solicitados en el numeral 3.6 de las bases de licitación, por lo que cumple con las condiciones legales y cumple con las condiciones técnicas solicitadas.

Décimo. - Una vez constatado que la empresa licitante cumple con las condiciones legales y técnicas requeridas para el presente procedimiento, se continua con la revisión de su propuesta económica, de conformidad en el siguiente cuadro:

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-017-2025
RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA PARA
LA ACTUALIZACIÓN Y REINGENIERÍA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS
RECINTOS PORTUARIOS ADMINISTRADOS POR LA APIQROO.**

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario
1	1	Servicio	Reglas de operación actualizadas del recinto de Cozumel.	\$412,000.00
2	1	Servicio	Reglas de operación actualizadas del recinto de Isla Mujeres.	\$412,000.00
3	1	Servicio	Reglas de operación actualizadas del recinto de Puerto Morelos.	\$337,000.00
4	1	Servicio	Reglas de operación actualizadas del recinto de Puerto Juárez y Punta Sam	\$337,000.00
5	1	Servicio	Reglas de operación actualizadas del recinto de Playa del Carmen.	\$300,000.00
6	1	Servicio	Reglas de operación actualizadas del recinto de Chetumal.	\$300,000.00
7	1	Servicio	Reglas de operación actualizadas del recinto de Mahahual.	\$52,000.00
Subtotal				\$2,150,000.00
IVA				\$344,000.00
Total				\$2,494,000.00

Décimo segundo. - Una vez realizado el análisis de la propuesta económica del licitante, se describe lo siguiente:

- La propuesta económica de la empresa **HCR Consultores y Asesores de Alto Desempeño Institucional S.A.S. de C.V.** no rebasa el importe asignado de suficiencia presupuestal autorizado al presente procedimiento.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-017-2025
RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA PARA
LA ACTUALIZACIÓN Y REINGENIERÍA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS
RECINTOS PORTUARIOS ADMINISTRADOS POR LA APIQROO.**

Décimo tercero. - Que la empresa **HCR Consultores y Asesores de Alto Desempeño Institucional S.A.S. de C.V.**, cumple con las condiciones legales al cumplir con los requerimientos del numeral 3.6 de las bases de licitación y cumple con las condiciones técnicas y económicas requeridas.

Derivado de lo anteriormente expuesto y de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se emitió el Dictamen de adjudicación de fecha **23 de abril de 2025**, el cual sirvió para emitir el siguiente fallo:

FALLO

- I. Que la empresa **HCR Consultores y Asesores de Alto Desempeño Institucional S.A.S. de C.V.**, cumple con las condiciones legales al cumplir con los requerimientos del numeral 3.6 de las bases de licitación y cumple con las condiciones técnicas y económicas requeridas.
- II. Que el contrato para **la prestación de servicios profesionales de consultoría para la actualización y reingeniería de las reglas de operación de los recintos portuarios administrados por la APIQROO**; derivado del presente procedimiento, se adjudica a la empresa **HCR Consultores y Asesores de Alto Desempeño Institucional S.A.S. de C.V.**, por un monto subtotal de **\$2,150,000.00 (son: dos millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, más el 16% de I.V.A. por un importe de **\$344,000.00 (son: trescientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)**, haciendo un importe total de **\$2,494,000.00 (son: dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil pesos 00/100**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-017-2025
RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA PARA
LA ACTUALIZACIÓN Y REINGENIERÍA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS
RECINTOS PORTUARIOS ADMINISTRADOS POR LA APIQROO.**

- M.N.**); tomando en consideración que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del mismo y asegura las mejores condiciones para la APIQROO, respetando los precios de su propuesta económica y las especificaciones de su propuesta técnica, de conformidad al cuadro anteriormente descrito.
- III. La presente acta surte efectos legales de notificación para la empresa licitante, obligándose ésta para con la convocante, en caso de no asistir a la junta pública del fallo, a acudir a las oficinas centrales de la APIQROO con domicilio en calle 22 de enero No. 261 entre Francisco I. Madero y José María Morelos, Col. Centro, C.P. 77000, a obtener una copia de la misma, siendo de la exclusiva responsabilidad de éste, acudir a enterarse de su contenido. Esto en términos del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo. Este procedimiento Sustituye a la notificación personal y dicha acta puede visualizarse y descargarse en la página web de la APIQROO en la siguiente dirección www.apiqroo.com.mx/licitaciones.
- IV. Para efectos del contrato adjudicado, el **Gerente de Operaciones**; será el administrador del contrato, como servidor público responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones del mismo.
- V. Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia de los instrumentos jurídicos correspondientes y los recursos económicos que se utilizarán para realizar los pagos relacionados con la prestación del servicio, serán únicamente del ejercicio fiscal 2025.
- VI. Se le informa a la empresa adjudicada que, la firma de contrato será el **28 de abril de 2025**, a las **12:30 horas**, en la Gerencia Jurídica de la Administración Portuaria Integral

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-017-2025
RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA PARA
LA ACTUALIZACIÓN Y REINGENIERÍA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS
RECINTOS PORTUARIOS ADMINISTRADOS POR LA APIQROO.**

de Quintana Roo S.A. de C.V., con domicilio en calle 22 de enero No. 261 entre Francisco I. Madero y José María Morelos, Col. Centro, C.P. 77000.

- VII. Así mismo, se le informa a la empresa adjudicada que, deberá entregar la garantía relativa al cumplimiento del contrato en un plazo no mayor a diez días naturales, siguientes a la firma del contrato.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las **13:15 horas**, del miércoles **23 de abril de 2025**. Esta acta es firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes recibieron copia de la misma.

ÁREA CONVOCANTE



C. CARLOS ANTONIO SANTIN CETINA
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES E
INVENTARIOS



LIC. KEILA CHRISTEL DZUL KU
COORDINADORA DE LICITACIONES Y
ADQUISICIONES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-017-2025
RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA PARA
LA ACTUALIZACIÓN Y REINGENIERÍA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS
RECINTOS PORTUARIOS ADMINISTRADOS POR LA APIQROO.**

ASESORES


C. LILIANA KAUIL VARELA

GERENTE DE CONTROL Y AUDITORÍA


LIC. YAZMÍN OCTAVIA CHAN GÓMEZ

COORDINADORA DE CONTRATOS Y
CONVENIOS

LICITANTE


GERARDO MANUEL MILLAN SALAZAR

HCR CONSULTORES Y ASESORES DE
ALTO DESEMPEÑO INSTITUCIONAL S.A.S. DE C.V.

-----FIN DE ACTA-----